

Guayaquil, 30 de Abril del 2010

Señores

MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
LOGISPACK S.A.

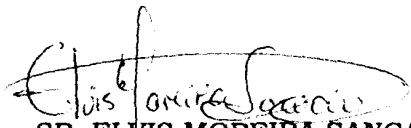
Ciudad.-

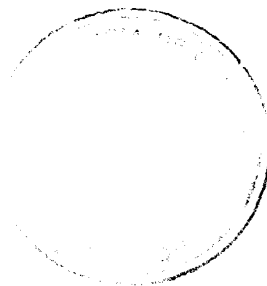
Anexo al presente remito el informe del comisario correspondiente al
movimiento financiero del año 2009.

El informe se elaboro de acuerdo con la Ley de Compañías, y demás
disposiciones legales vigentes.

En mi opinión el Balance al 31 de Diciembre del 2009 de la compañía
LOGISPACK S.A, presenta razonablemente los Activos, Pasivos y Patrimonio
de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Atentamente,


SR. ELVIS MOREIRA SANCAN
COMISARIO LOGISPACK S.A.



CUMPLIMIENTO DE NORMAS LEGALES

La compañía realiza las reuniones anuales de la junta general de accionistas, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, no se han recibido denuncias verbales o por escrito sobre irregularidad alguna.

COLABORACIÓN DE ADMINISTRADORES

El administrador y sus colaboradores entregaron la información para el cumplimiento de la labor de comisario.

CONSERVACIÓN Y CUSTODIA DE BIENES

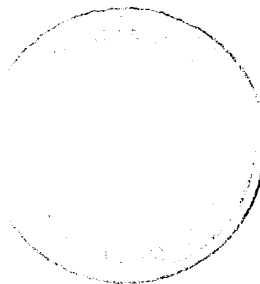
Los procedimientos aplicados por la empresa sobre conservación y custodia de bienes son adecuados.

REGISTROS CONTABLES

Los registros contables que mantiene la compañía reflejan las operaciones financieras realizadas en orden cronológico y de numeración continua.

OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

El sistema contable se ajusta a los principios generalmente aceptados, así como de la ley de compañías, que regulan la empresa.



INDICES FINANCIEROS

De acuerdo a los datos tomados del Balance General al 31 de Diciembre del 2009 presentados por la Gerencia General, los índices financieros resultantes son los siguientes:

INDICE DE SOLVENCIA=ACTIVO CIRCULANTE/PASIVO CIRCULANTE= 0.78

Según este índice se demuestra que la empresa tiene setenta y ocho centavos para afrontar las deudas a corto plazo.

INDICE DE CAPITALIZACIÓN=PATRIMONIO/ACTIVO TOTAL= 0.05

El índice representa que el Activo Total cinco centavos es propiedad de los accionistas.

INDICE DE ENDEUDAMIENTO= PATRIMONIO/PASIVO TOTAL= 0.05

Por cada dólar correspondiente a las obligaciones totales por pagarse, tanto de corto plazo como de largo plazo la empresa dispone de cinco centavos de su patrimonio para cubrir su pago.



Guayaquil, 30 de Abril del 2010

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Ciudad.-

Estimado señores:

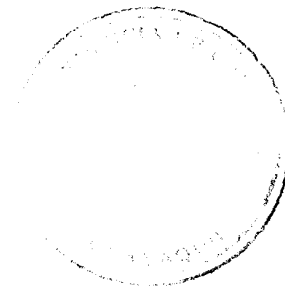
Por medio de la presente tengo a bien comunicarles a ustedes que el representante legal de la compañía LOGISPACK S.A. es:

Nombre: JAVIER ANDRES MANZANO CORREA

Cargo: REPRESENTANTE LEGAL

C.I.: 1722837018

Atentamente,



ING. JAVIER ANDRES MANZANO CORREA
REPRESENTANTE LEGAL

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke, positioned over the printed name and title.